

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM**

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
05/02/2026 11/02/2026

**Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.**



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13178763-H9X1

Fecha Creación: 11/11/2025 01:21:44 PM

Contacto: Blanca Cecilia Alzate Muñoz

Instalación: 059823402000680201

Dirección: CR 83 D CL 92 -68 (INTERIOR 201)

Meses Reclamados:

Servicio: Agua Potable

Municipio: MEDELLIN

Causa: Inconformidad Trabajos

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Nombre: Blanca Cecilia Alzate Muñoz Cc: 43038164 Tel: 3135935737 Dir: CR 83 D CL 92 -68 (INTERIOR 201) Contrato: N/A Autoriza SMS: SI Correo: alzblan11@gmail.com Id: 2f3c6732-c1a3-43ab-98e8-3e14218cba9e Observación: Solicitud de Hidro 5770679, usuaria presenta inconformidad con los trabajos realizados ya que informa que solo recogieron los escombros pero no taparon huecos ni han pavimentado ya se cumplió ANS. Favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-13178763-H9X1 Fecha Respuesta: 02/02/2026 05:04:29 PM

Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la línea 604 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es Imputable, debido a la demora en la atención. Nuestro equipo informa lo siguiente: "La dirección se encuentra sin pendientes. Se realiza obras complementarias por el Oficial Jair Restrepo el día 05/01/2026." Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

CLAUDIA MARIA GALLO FORONDA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1488167
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	alzblan11@gmail.com - Blanca Cecilia Alzate Muñoz
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13178763-H9X1
Fecha envío:	2026-02-04 13:50
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2026/02/04 Hora: 13:51:32		Tiempo de firmado: 2026/02/04 13:51:32 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/02/04 Hora: 13:51:32	Feb 04 13:51:32 mail postfix/smtp [3960859]: ABB0B1E20309: to=<alzblan11@gmail.com>, relay=smtp-in.l.google.com [142.251. .167.26]:25, delay=0.27, delays=0.09 /0/0.15/0.04, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l. google.com[142.251.167.2 6] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuc h User d75a77b69052e- 5061c510f5bsi30710791cf.32 4 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/02/04 14:02:15 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/02/04 Hora: 14:02:20	Consumo para id 1488167, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13178763-H9X1

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13178763-H9X1-895.pdf	application/pdf	d9d65d80f6df967b4f5981c642e18eb09d88c5d9fd0ac6ef08340c599a24a7bb

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13178763-H9X1..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co